SOLUCIONES Y PROYECTOS PLURIPROYECTOS S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES Y PROYECTOS PLURIPROYECTOS S.A. CELEBRADA EL 12 DE ENERO DE 2016.----------

En el cantón Guayaquil, a los doce dias del mes de enero del año dos mil dieciseis, siendo las 15h00, en la oficina ubicada en calle Illingworth 116 y Pichincha, oficina 116, se reune la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SOLUCIONES Y PROYECTOS PLURIPROYECTOS S.A. de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes elaborada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia Ley, y que son: **UNO)** El señor **JUAN JAVIER TORBAY AQUIM**, por sus propios y personales derechos, propietario de setescientas noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y, **DOS) ALFONSINA ALEJANDRA BORJA AGUIRRE**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.-Los accionistas resuelven unanimemente constituirse en Junta General y Universal de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:----------

1.-Conocer y Resolver sobre los informes presentados por la Administración y Comisario sobre el ejercicio económico 2015.----------

2.-Conocer y Resolver los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico del 2015.----------

3.- Resolver sobre los resultados del Ejericico Económico del 2015, y----------

4.- Conocer y resolver sobre el nombramiento de Comisario para el Ejercicio Económico 2016----------

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida de los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de compañias, suscribirán la presente Acta.----------

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobe el primer punto del orden del día, que dice:----------

1.- Conocer y Resolver sobre los informes presentados por la Administración y Comisario sobre el ejercicio económico 2015.----------

El Presidente de la Junta hace uso de la palabra y promete dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada por los administradores en el ejercicio económico correspondiente al año 2015. También se procedió a dar lectura al Informe del Comisario, luego de lo cual, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: **Aprobar el Informe presentado por los Administradores y la gestión administrativa desarrollada por éstos durante el ejericicio económico 2015 y Aprobar el Informe del Comisario.----------**

El Secretario procede a dar lectura al Segundo punto del orden del día que expresa:----------

2.- Conocer y Resolver los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las

Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico del 2015.----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: **Aprobar los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico del 2015**; ----------

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden de día: ----------

3.- Resolver sobre los resultados del Ejericico Económico del 2015.----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**:: **Aprobar sobre los resultados del Ejericico Económico del 2015.**----------

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden de día: ----------

4.- Conocer y resolver sobre el nombramiento de Comisario para el Ejercicio Económico 2016.----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos

los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**:: **Designar como Comisario Principal de la sociedad a Rachell Dayanne Alcivar Meza para el ejercicio económico 2016, el cual no percibirá remuneración por su gestión.**----------

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los accionistas de la compañía; informe del administrador de la compañía; informe del comisario de la compañía; Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias); y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario, con la certificación respectiva.----------

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.----------

Es igual a su original. Lo certifico.

Ab. Alejandro J. Trujillo Amador
Secretario Ad-Hoc de la Junta